

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 024 Civil Municipal de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:13/10/2022

ESTADO No. 167

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001400302420210029300	Sucesion	SONIA PATRICIA PEREZ BARONA	HENRY ANTONIO GIRALDO BUSTAMANTE	Auto ordena correr traslado OBS. 1.-CORRER TRASLADO a las partes intervinientes en la presente causa sucesoral por el término tres (3) días, del escrito de contestación allegado por el Curador Ad Litem de los herederos Juan Carlos Giraldo Restrepo, José Leonardo Giraldo Restrepo y Yanitza Giraldo Restrepo., para que hagan las manifestaciones que consideren pertinentes.	12/10/2022	0	1
76001400302420210064400	Aprehensión y Entrega del Bien	RESPALDO FINANCIERO S.A.S	PEDRO PABLO MUÑOZ	Auto requiere OBS. 1. Requerir a la Policía Nacional para que informe sobre el cumplimiento de la orden de aprehensión y entrega a la parte demandante del automotor de placas TBV95E de propiedad del demandado PEDRO PABLO MUÑOZ con C.C. 94.371.073, comunicada mediante oficio No. 2021-00644-652-2021 del 9 de agosto de 2021, de las siguientes características.	12/10/2022	0	1
76001400302420210066200	Aprehensión y Entrega del Bien	GM FINANCIAL COLOMBIA S. A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	JUAN PABLO MUÑOZ PATIÑO	Auto requiere OBS. 1. Requerir a la Policía Nacional para que informe sobre el cumplimiento de la orden de aprehensión y entrega a la parte demandante del automotor de placas IAZ510 de propiedad del demandado JUAN PABLO PATIÑO MUÑOZ con C.C. 70195465, comunicado mediante oficio 2021-00662-683-2021 del 12 de agosto de 2021, e igualmente infórmele a la autoridad respectiva que el automotor, según lo manifestado por el acreedor, dicho rodante se ubica en la carreta 50 No. 46-92 San Pedro de los Milagros	12/10/2022	0	1
76001400302420210096600	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA ASOCIADOS DE OCCIDENTE SIGLA: COOP-ASOCC	MEDIDAS PREVIAS	Auto de Trámite OBS. 1. Declarar la nulidad todo lo actuado a partir del mandamiento de pago No. 1981 del 5 de noviembre de 2021, inclusive, por las consideraciones expuestas en la parte motiva de la presente providencia. 2. Inadmitir la presente acción ejecutiva, para que dentro de los cinco (5) días siguientes, so pena de rechazo, presente demanda en forma contra los herederos determinados e indeterminados de la causante OLGA YOLANDA HERNANDEZ DE CAMARGO, conforme a los arts. 82 y ss del CGP., y aporte el respectivo certificado de defunción. 3. Agregar a los autos, sin consideración, el escrito y anexos notificación herederos, en virtud a la decisión aquí tomada.	12/10/2022	0	1
76001400302420220068600	Verbal	AMPARO DUQUE VARGAS	AV VILLAS	Auto inadmite demanda OBS. -- Sin Observaciones.	12/10/2022	0	1
76001400302420220068900	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA ASOCIADOS DE OCCIDENTE SIGLA: COOP-ASOCC	MEDIDAS PREVIAS	Auto libra mandamiento ejecutivo OBS. -- Sin Observaciones.	12/10/2022	0	1
76001400302420220069100	Ejecutivo Singular	TOBON INGENIERIA SAS	MEDIDA CAUTELAR	Auto libra mandamiento ejecutivo OBS. -- Sin Observaciones.	12/10/2022	0	1

Numero de registros:7

12/10/22, 8:42

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 13/10/2022 y a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se desfija en la misma a las 5:00 p.m.

FABIO ANDRES TOSNE PORRAS

Secretario (a)